



Villa Mercedes (SL), 26 de agosto de 2025

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM 238/2025**, mediante el cual del Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología tramita el llamado a concurso para un cargo docente, y;

CONSIDERANDO

Que las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, N° 14 y N° 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes ordinarios.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 55/2025 se aprueba el llamado a concurso y se designa el Jurado encargado de la evaluación de los inscriptos.

Que el concurso se convoca con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Proyecto Final" de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 13/2022.

Que los aspirantes deberán cumplir con los requisitos previstos en la citada normativa.

Que la Secretaría General solicita a la Dirección de Despacho la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

RESUELVE:

Cpde. RDDCAyT N° 17/2025



Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un **(1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **ORDINARIO**, perfil **DE DOCENCIA Y DESARROLLO PROFESIONAL**, con temas relativos a la asignatura "Proyecto Final" de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Proyecto Final" de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 13.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 15 de septiembre al 6 de octubre del 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Balcarce 314 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 55/2025 del Consejo Superior:

Titulares:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
MONTEJANO, German Antonio	Prof. Asociado Efectivo (UNSL)	16.772.683
NÚÑEZ, Hugo Marcelo	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	22.067.142
ROSA, Alejandro Pablo	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	24.719.010

Suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
PERALTA, Mario Gabriel	Prof. Asociado Efectivo (UNSL)	20.137.343
ALTABA, Marcelo Alejandro	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	21.638.609
LEDESMA, Alberto Alejandro	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	29.181.312

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con las Ordenanzas del Consejo Superior N° 13, 14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y Archívese.

RDDCAyT N° 17/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Hugo Marcelo Nuñez
Director del Departamento de
Ciencias Aplicadas y Tecnología
Universidad Nacional de Villa Mercedes